

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ACTA DE DIRECTORIO N° 2380

Siendo las 09:35 horas del 28 de octubre de 2021, se reúne el Directorio de "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (en adelante, la "Sociedad" o "Arcor"), con la participación de los señores Luis Alejandro Pagani, Alfredo Gustavo Pagani, José Enrique Martin, Alejandro Fabián Fernández, Víctor Daniel Martin, Fernán Osvaldo Martínez y Alejandro Asrin. Se encuentra presente también el Presidente de la Comisión Fiscalizadora señor Victor Jorge Aramburu, ejerciendo la presidencia el señor Luis Alejandro Pagani. Se deja constancia que, de conformidad con el artículo 17º del Estatuto Social, los participantes se encuentran conectados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, desde las oficinas ubicadas en Maipú 1210, Ciudad de Buenos Aires, los señores Luis Alejandro Pagani, Alfredo Gustavo Pagani y Fernán Osvaldo Martínez; y desde las oficinas ubicadas en Bv. Chacabuco 1160, Ciudad de Córdoba, los señores José Enrique Martin, Alejandro Fabián Fernández, Víctor Daniel Martin, Alejandro Asrin y Victor Jorge Aramburu. Se encuentra presente en la reunión el Señor Marcelo Darío Siano, Gerente General de Negocios. La presente reunión ha sido convocada para el tratamiento del orden del día informado en la convocatoria efectuada el 28 de septiembre de 2021. Toma la palabra el señor Presidente e informa que, habiendo quórum suficiente para la celebración de la presente reunión de Directorio, se la da por iniciada. Acto seguido se pasan a tratar los siguientes temas: **1) CONSIDERACIÓN DE LA COLOCACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES. RATIFICACIÓN DE LO ACTUADO POR LOS SUBDELEGADOS Y APROBACIÓN DE LAS PRESENTACIONES EFECTUADAS EN EL MARCO DE LA EMISIÓN.**

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta a los presentes que de conformidad con lo previsto, el 14 de octubre de 2021 se desarrolló el período de difusión pública entre los inversores calificados a los que se dirigió la oferta, efectuándose el 15 de octubre de 2021 la colocación de las Obligaciones Negociables de la Clase 16 y de las Obligaciones Negociables de la Clase 17 (según se definen dichos términos más adelante) y su adjudicación, todo ello de conformidad con lo prescripto por el artículo 27 y siguientes de la sección IV del capítulo V del título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la "CNV"), aprobadas por la Resolución General N° 622/2013 y disposiciones concordantes, con las modalidades descriptas en el capítulo "Oferta y adjudicación de las Obligaciones Negociables" del suplemento de precio del 13 de octubre de 2021 (en adelante, el "Suplemento de Precio"). Expresa el señor Presidente que como consecuencia de lo expuesto, se adjudicaron (1) las obligaciones negociables de la clase 16, denominadas en pesos, a la tasa BADLAR más un margen aplicable del 2,97% nominal anual y con vencimiento el 20 de abril de 2023, a un precio de emisión de 100% del valor nominal, por un valor nominal de \$ 1.500.000.000 (en adelante, las "Obligaciones Negociables de la Clase 16"); y, (2) las obligaciones negociables de la clase 17, denominadas en UVA, a la tasa fija del 0,98% nominal anual y con vencimiento el 20 de octubre de 2025, a un precio de emisión de 100% del valor nominal, por un valor nominal de UVA 27.864.467 (en adelante, las "Obligaciones Negociables de la Clase 17 y, junto con las Obligaciones

Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial - CUIT: 30-50279317-5

Inscripción R.P.C.: Folios 6 a 37, Prot. 10 – Juzg. 1º Inst. Civil y Com., San Francisco, Córdoba, 19 de enero de 1962

Sede Social: Av. Fulvio S. Pagani 487 (X2434DNE) Arroyito, Córdoba, República Argentina

Teléfono: (54-3576) 425200 Fax: (54-3576) 421515/425201 - www.arcor.com

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'P' followed by a long horizontal stroke.

Negociables de la Clase 16, las “Obligaciones Negociables”). Señala el señor Presidente, a título informativo, que la tasa BADLAR publicada por el Banco Central de la República Argentina el 20 de octubre de 2021, ascendió a 34,1250% nominal anual, y que ésta es la tasa equivalente al promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos en bancos privados. Agrega el señor Presidente que el valor de una UVA publicada por el Banco Central de la República Argentina para el 20 de octubre de 2021 ascendió a 90,34. Comenta el señor Presidente, que de conformidad con el precio de emisión, (i) los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables de la Clase 16 ascendieron a \$ 1.492.112.500, netos del pago de honorarios y gastos; y (ii) los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables de la Clase 17 ascendieron a \$ 2.486.987.479, netos del pago de honorarios y gastos. Informa el señor Presidente que los restantes términos y condiciones están incluidos en los certificados globales de las Obligaciones Negociables que fueran depositados en Caja de Valores S.A. el 19 de octubre de 2021, términos y condiciones que están también descriptos en Suplemento de Precio. Manifiesta, además, que las Obligaciones Negociables fueron emitidas en el marco del programa de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones de la Sociedad por un valor nominal de hasta U\$S 800.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades valor) aprobado por la Resolución CNV N° 16.439, por la Resolución CNV N° 17.849 y por la Disposición N° DI-2020-52-APN-GE#CNV (en adelante, el “Programa”) y que los fondos netos obtenidos con la colocación de las Obligaciones Negociables se afectaron a los destinos aprobados por la Asamblea de la Sociedad celebrada el 25 de abril de 2020 y por la resolución de este Directorio del 12 de octubre de 2021. Acto seguido, el Presidente recuerda a los presentes que en su reunión del 22 de septiembre de 2021 este Directorio aprobó la subdelegación, en los señores Luis Alejandro Pagani y/o Víctor Daniel Martín y/o Adrián Calaza (en adelante, los “Subdelegados”), de las facultades cuya delegación fuera ratificada por la Asamblea celebrada el 25 de abril de 2020, y autorizó a los señores Luis Alejandro Pagani y/o Víctor Daniel Martín y/o Adrián Calaza y/o Andrés Agustín Silva y/o Rogelio Javier Gibaut y/o Federico Iván Gottlieb y/o Ricardo Muñoz de Toro (en adelante, los “Autorizados”) para que cualesquiera de ellos realice todas las presentaciones y manifestaciones que correspondan, tome vistas, impulse trámites y/o realice cuantos trámites fueran necesarios ante los organismos de contralor, bolsas de comercio y mercados autorizados, correspondiendo en este estadio ratificar lo actuado por los Subdelegados y aprobar las presentaciones de los Autorizados en el marco de la emisión de las Obligaciones Negociables. Continúa en uso de la palabra el señor Presidente y propone: (i) tener presente lo informado en relación a la colocación de las Obligaciones Negociables; (ii) ratificar los actos cumplidos por los Subdelegados en relación a la emisión, suscripción, negociación y colocación de las Obligaciones Negociables ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y Mercado Abierto Electrónico S.A.; y (iii) aprobar las presentaciones efectuadas por los Autorizados en la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A., Caja de Valores S.A. y Euroclear Bank, SA/NV. Puesto a consideración, el Directorio aprueba por unanimidad de

los presentes la moción propuesta por el señor Presidente. Se deja constancia que los miembros titulares del Directorio participantes a través de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, señores Luis Alejandro Pagani, Alfredo Gustavo Pagani, José Enrique Martín, Alejandro Fabián Fernández, Víctor Daniel Martín, Fernán Osvaldo Martínez y Alejandro Asrin, han votado en sentido positivo. 2) **CONSIDERACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS RECIBIDOS DE LA COLOCACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES.** Toma la palabra el señor Presidente e informa que participará del tratamiento del presente punto del orden del día el señor Adrián Calaza (Gerente General de Administración y Finanzas). A continuación, el señor Presidente manifiesta a los presentes que, en relación a las Obligaciones Negociables, resulta necesario, en los términos del artículo 36 y disposiciones concordantes de la Ley de Obligaciones Negociables así como del artículo 25 de la sección IV del capítulo V del título II de las Normas de la CNV, formular una declaración jurada acerca de la aplicación de los fondos netos provenientes de la colocación a través de la oferta pública de las Obligaciones Negociables. A tal fin, expone el señor Presidente, que la Sociedad encomendó a Price Waterhouse & Co. S.R.L. (en adelante, "PWC") la confección del informe requerido por las normas antes mencionadas, tarea que culminó mediante una certificación de fecha 27 de octubre de 2021 (en adelante, la "Certificación") en la que se dejó constancia del ingreso de los fondos netos provenientes de la emisión de las Obligaciones Negociables y de las aplicaciones de dichos fondos, efectuadas por la Sociedad, el 21 de octubre de 2021. Al respecto, el señor Presidente cede la palabra al señor Adrián Calaza, quien señala que (a) los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables de la Clase 16, los cuales ascendieron a la suma de \$ 1.492.112.500, se aplicaron, el 21 de octubre de 2021, a la cancelación de obligaciones financieras con instituciones bancarias locales denominadas en pesos, compuestas entre otras por acuerdos en cuenta corriente; y, (b) los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables de la Clase 17, los cuales ascendieron a la suma de \$ 2.486.987.479, se aplicaron, el 21 de octubre de 2021, a la cancelación de obligaciones financieras con instituciones bancarias locales denominadas en pesos, compuestas entre otras por acuerdos en cuenta corriente. A continuación, el señor Adrián Calaza expone el detalle de las aplicaciones antes mencionadas, el cual está incorporado a la Certificación. Expresa, finalmente, el señor Adrián Calaza, que los destinos de los fondos se corresponden con lo aprobado por la Asamblea de la Sociedad celebrada el 25 de abril de 2020 y por la resolución de su Directorio del 12 de octubre de 2021. Toma la palabra el señor Presidente y propone aprobar con el carácter de declaración jurada las aplicaciones efectuadas el 21 de octubre de 2021 de los fondos netos provenientes de la colocación por oferta pública de las Obligaciones Negociables, cuya apertura surge de lo expuesto por el señor Adrián Calaza y consta en el detalle incorporado en la Certificación emitida por PWC. Puesto a consideración, el Directorio aprueba por unanimidad de los presentes lo propuesto por el señor Presidente. Se deja constancia que los miembros titulares del Directorio participantes a través de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, señores Luis Alejandro Pagani, Alfredo Gustavo Pagani, José Enrique

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'P' followed by a vertical line.

Martin, Alejandro Fabián Fernández, Víctor Daniel Martin, Fernán Osvaldo Martínez y Alejandro Asrin, han votado en sentido positivo. **3) PEDIDO DE PRÓRROGA A LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.** Se informa que el día 27 de octubre del 2021, se ha solicitado a la CNV, una prórroga de 15 días corridos para la presentación de la documentación requerida por el Artículo 1º, punto b), subsiguientes y concordantes de la Sección I del Capítulo I del Título IV de las Normas de la CNV, referida a la documentación trimestral de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad") al 30 de septiembre de 2021, estimando su presentación el 26 de noviembre de 2021. Dicha solicitud se fundamenta en las demoras que ha sufrido la Sociedad, con motivo del inicio de la operación conjunta, el 02 de agosto de 2021, del Joint Venture celebrado con Ingredion Argentina S.R.L. Cabe destacar que la operación conjunta antes mencionada significa la consolidación directa e indirecta por parte de la Sociedad de cinco nuevas sociedades, incluyendo tres sociedades que utilizan sistemas contables diferentes, y demandan la armonización de normas contables a fin de alinear las mismas a las aplicadas por la Sociedad. Puesto a consideración, el Directorio en forma unánime ratifica lo actuado por el señor Presidente. Se deja constancia que los miembros titulares del Directorio participantes a través de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, señores Luis Alejandro Pagani, Alfredo Gustavo Pagani, José Enrique Martin, Alejandro Fabián Fernández, Víctor Daniel Martin, Fernán Osvaldo Martínez y Alejandro Asrin, han votado en sentido positivo. **4) APORTE A ARCOR ALIMENTOS INTERNACIONAL S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL.** Informa el señor Presidente que la Sociedad cuenta con un crédito por un valor total de USD 1.963.338 con Arcor Alimentos Internacional S.L., Sociedad Unipersonal (sociedad controlada por la Sociedad en forma directa, constituida y existente bajo las leyes de España, en adelante "ARALI"). Agrega que dicho crédito proviene sustancialmente de un dividendo en especie recibido de GAP International Holding S.A. (sociedad controlada en forma directa por la Sociedad, constituida y existente bajo las leyes de Chile, en adelante "GAPIH"). Continúa con la palabra el señor Presidente y propone aportar el crédito antes mencionado a ARAI. Aclara el señor Presidente que, luego de la capitalización de ARAI antes propuesta, la participación total directa e indirecta de ARCOR S.A.I.C. en dicha sociedad, no sufrirá variaciones significativas. Puesto a consideración, y luego de un breve debate, el Directorio aprueba por unanimidad de los presentes efectuar el aporte propuesto en ARAI por un valor total de USD 1.963.338. Se deja constancia que los miembros titulares del Directorio participantes a través de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, señores Luis Alejandro Pagani, Alfredo Gustavo Pagani, José Enrique Martin, Alejandro Fabián Fernández, Víctor Daniel Martin, Fernán Osvaldo Martínez y Alejandro Asrin, han votado en sentido positivo.-----

Se propone facultar al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, como así también al Director Titular señor Víctor Daniel Martin, que a su vez reviste el cargo de Responsable de Relaciones con el Mercado Suplente, para que indistintamente uno cualquiera de ellos, firme las transcripciones totales o de partes pertinentes de la presente Acta de Directorio, como así también los Hechos Relevantes vinculados a la misma, que se presentarán

ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Mercado Abierto Electrónico S.A. Luego de un breve debate, el Directorio aprueba por unanimidad de los presentes todo lo propuesto por el señor Presidente. Se deja constancia que los miembros titulares del Directorio participantes a través de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, señores Luis Alejandro Pagani, Alfredo Gustavo Pagani, José Enrique Martin, Alejandro Fabián Fernández, Víctor Daniel Martin, Fernán Osvaldo Martínez y Alejandro Asrin, han votado en sentido positivo. Finalmente, el señor Victor Jorge Aramburu pide se deje constancia que los señores Luis Alejandro Pagani, Alfredo Gustavo Pagani, José Enrique Martin, Alejandro Fabián Fernández, Víctor Daniel Martin, Fernán Osvaldo Martínez y Alejandro Asrin, conectados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, han podido participar regularmente de las deliberaciones y decisiones adoptadas. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas.-----

Es parte pertinente del Acta de Directorio de ARCOR S.A.I.C. N° 2380. -----

Firmado: Directorio: señores Luis Alejandro Pagani, Alfredo Gustavo Pagani, José Enrique Martin, Alejandro Fabián Fernández, Víctor Daniel Martin, Fernán Osvaldo Martínez y Alejandro Asrin.-----

Comisión Fiscalizadora: señor Victor Jorge Aramburu.-----

ARCOR S.A.I.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "LAP", written over a horizontal line.

Luis Alejandro Pagani
Presidente

